

República Oriental del Uruguay

NUEVOS SELLOS PARA EL CORREO AEREO

El 25 de agosto del corriente año, se realizó un vuelo entre Montevideo y el cercano punto de Florida y desde aquí a Montevideo, en otra etapa. Esto era



en realidad lo proyectado, más, parece que de los dos aeroplanos que salieron de Montevideo a Florida, uno, el primero, se vió obligado a aterrizar a unas cinco leguas antes del punto de destino y en cuanto al segundo, creemos no salió del punto de partida.

Lo más curioso es que tampoco se realizó el viaje aéreo de retorno, y la correspondencia, se nos dice, fué llevada desde Florida a Montevideo, en automóvil.

De ser todo ello cierto, al matasello especial con "correo aéreo" Montevideo, había que haber agregado otro, que dijera: "por automóvil" y en cuanto al

de Florida, de partida, no tendría ninguna razón de ser, puesto que el "decollage" no se efectuó, como no sea el que realizaron las ruedas del auto, en algunas piedras del camino, al retornar con el saco lleno de sobres.

Es verdaderamente lamentable que ocurran cosas, que reflejan poco honor a las autoridades postales uruguayas.

Bien está conmemorar los acontecimientos históricos con estampillas especiales, pero a condición que sea con seriedad y no valiéndose de parodias de vuelos, que no otra cosa han sido los mencionados.

Los pequeños sellos (miden 20 milímetros por 11 milímetros), que los coleccionistas llaman de "las garzas", están impresos en papel con filigrana, República O. del Uruguay, en hojas de 100 sellos 5×20 , y perforados $12 \frac{1}{2}$. Todo el trabajo fué hecho en la Imprenta Nacional.

La tirada restringida de estos sellos, hará que sean buscados por los aficionados y alcancen un valor apreciable. En efecto, 8.000 sellos de cada clase, es poca cantidad para llenar las necesidades de las colecciones.

El conjunto general de las estampillas, no es agradable, y más que un sello postal, recuerdan las etiquetas del comercio. Pero como decíamos antes, aunque feos, serán buscados y los consideramos como sellos de pervenir, en lo que a cotizaciones de catálogo se refiere, tanto más, cuanto que no fué fácil el lograrlos al estado nuevo, y los felices poseedores de los primeros días, pudieron ver que los 14 centésimos, se convertían como por arte de encantamiento, en 50 o más.

Muchas son las quejas que hemos recibido, sobre la especulación sin medida hecha con estos sellos, cosas que se repiten y se repetirán por poco edificantes que sean, y de las cuales son los culpables principales, los mismos coleccionistas, que tienen en sus manos el remedio.

A título informativo, transcribimos un artículo aparecido en el "Imparcial" de Montevideo.

LOS SELLOS DE CORREO AEREO A FLORIDA

Una protesta de coleccionistas

Montevideo, agosto 26 de 1925.—Sr. Cronista de "Imparcial". — Presente. — El día 24 próximo pasado, se pasó en venta en las ventanillas del Correo un sello de \$ 0.14, importe de la recomendación para ser utilizado por el Correo Aéreo a Florida y viceversa; las cuales se vendían previa presentación de la carta con un importe de pesos 0.36 (en sellos ya adheridos a la carta) en esta única forma era posible conse-

guir la ya mencionada estampilla especial de \$ 0.14.

El mismo día y muchas horas antes de cerrarse la valija de este vuelo se rechazaron todas las cartas alegando que se habían terminado todas las estampillas, con evidente perjuicio de aquellos que habían ya pegado los sellos aditivos a las cartas.

Se sabe perfectamente que no se remitiere las 16.000 cartas necesarias para cubrir la emisión total de sellos, que sería a nuestro entender alrededor de 8.000 de cada punto (Montevideo-Florida).

El Correo no ha procedido bien al emitir una cantidad tan exigua de sellos máxime que las estampillas de ambos puntos eran distintas y por otro lado la de ya existir precedente con las emitidas en conmemoración del triunfo Olímpico de Foot-ball, en aquel entonces el Correo reimprimió unos miles más para poder cumplir los pedidos y evitar las protestas.

Bajo ningún concepto debían haberse rechazado las cartas presentadas y debían haberse remitido completando el importe de \$ 0.50 con estampillas corrientes o con algún sello provisorio.

Nosotros protestamos porque el Correo al proceder así se hace solidario con varios acaparadores que ayer mismo ofrecían aquellas estampillas a razón de \$ 5.00 cada una en el mismo correo de Florida.

Agradeceríamos se nos publicara algo al respecto. — *Varios Coleccionistas.*

El Correo pasó la siguiente circular, en agosto 11-1925.

A los efectos consiguientes, hace saber a Vd. que el Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de agosto de 1925, Acta N° 2160, resolvió dictar la siguiente resolución:

1° Que el 25 de agosto próximo se remita correspondencia por vía aérea de Montevideo a Florida y de Florida a Montevideo.

2° Fijar en 0.50 por cada cien gramos o fracción de peso, el importe total del franqueo de los envíos postales que se remitan por el correo extraordinario, comprendiendo el derecho de recomendación con acuse de recibo.

3° En el franqueo de esta correspondencia podrán emplearse todos sellos de aviación, como ordinarios y conmemorativos en circulación, pero el porte de la recomendación que se fija en \$ 0.14 deberá abonarse con la estampilla especial que al efecto se emite.

4° Autorizarse la emisión de 16.000 ejemplares de una estampilla especial de \$ 0.14 que se utilizará exclusivamente en el servicio a que se refiere la presente resolución.

De esas estampillas, que se imprimirán en la Imprenta Nacional, 8.000 llevarán la inscripción "Montevideo" y las restantes "Florida".

5° Las estampillas adheridas a la correspondencia de que se trata serán inutilizadas con matasello que llevarán la inscripción pertinente, que indicará la Dirección General, a cuyo fin se autoriza la confección de dos sellos de goma, uno para Montevideo y otro para Florida.

6° La Dirección General hará las gestiones pertinentes ante el Centro Nacional de Aviación, a fin de que éste realice el transporte de la correspondencia; suministrará el diseño del sello de 0.14, cuya impresión se autoriza, y tomará todas las medidas que considere necesarias para el cumplimiento de la resolución que se adopte. — (Fdo.): *Miranda*, Presidente. — *G. Papini*, Secretario General.

Con fecha 14, se publicó la resolución siguiente, más o menos idéntica a la anterior.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Emisión de sellos para servicio aéreo

El Consejo Directivo de esta Administración ha resuelto que el 25 del corriente se remita correspondencia por vía aérea, de Montevideo a Florida y viceversa, fijando en \$ 0.50 por cada cien gramos o fracción de peso, el importe total del franqueo en los envíos postales que se remitan por este correo extraordinario, comprendido el derecho de recomendación con acuse de recibo. En el franqueo de esta correspondencia podrán emplearse, tanto sellos de aviación, como ordinarios y conmemorativos en circulación, pero el porte de la recomendación que se fija en \$ 0.14 (catorce centésimos), deberá abonarse con la estampilla especial que al efecto se emite. Autorízase la emisión de una estampilla especial de \$ 0.14 que se utilizará exclusivamente en el servicio a que se refiere esta resolución. De esas estampillas, la mitad llevarán la inscripción "Montevideo" y las restantes "Florida". Las estampillas adheridas a esa correspondencia serán inutilizadas con matasellos que llevarán la inscripción pertinente que indicará la Dirección, a cuyo fin se autoriza la confección de dos sellos de goma, uno para Montevideo y otro para Florida. La Dirección hará las gestiones necesarias ante el Centro Nacional de Aviación, a fin de que éste realice el transporte de la correspondencia, suministrará el diseño del sello de \$ 0.14 cuya impresión se autoriza, y tomará todas las medidas que considere necesarias para el cumplimiento de esta

resolución. — Montevideo, agosto 14 de 1925. — *La Secretaría*.

El 21 de agosto, el Correo anunció al público, la aparición de los nuevos sellos, con el siguiente aviso:

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Emisión de sellos para servicio aéreo

Por disposición del Consejo Directivo de esta Administración, el 24 del corriente se pondrá en circulación un sello del valor de catorce centésimos (\$ 0.14), destinado al franqueo de la correspondencia que el día 25 del mismo se remita por vía aérea, de Montevideo a Florida y viceversa. El importe total del franqueo se fija en cincuenta centésimos (\$ 0.50), por cada cincuenta gramos o fracción de peso.

El sello que se emite por esta resolución está impreso en tinta azul, lleva el dibujo de una garza, en el centro, la palabra Montevideo en la parte superior derecha, una letra R mayúscula en la parte inferior izquierda, y la inscripción Cts. 14, en la parte inferior derecha, todo impreso en tinta negra. En los sellos a emplearse en la correspondencia que se franquee en la Florida, la palabra Montevideo está sustituida por la de Florida.

Montevideo, agosto 21 de 1925. — *La Secretaría*.

Un distinguido coleccionista de Montevideo, nos ha proporcionado interesantes datos sobre el movimiento de piezas, pasadas por el correo aéreo. Aproximadamente fueron 3370 los sobres remitidos desde Montevideo a Florida y 3241 sobres los enviados desde Florida a Montevideo.

Entre los sellos raros o escasos que,

sirvieron para el franqueo de los sobres, hasta completar con el sello especial de 14 centésimos, los 50 centésimos del porte obligatorio, se dice que se usaron 11 sellos aviación, con el aeroplano en rojo invertido, 6 con el resello verde amarillento y 6 con el resello negro.

Unos 400 sobres llevaban la serie completa de aviación en curso (6 centésimos negro azul, 10 centésimos rojo y 20 centésimos verde), este último está agotado en el correo.

Varios coleccionistas habían mandado preparar sobres impresos especiales, tamaño oficio, de los que conocemos dos colores, en azul y en rojo; a la izquierda se ve el mapa de la República Oriental, en el centro un aeroplano y las leyendas correo aéreo y 25 de agosto, 1825-1925, y a la derecha el puente metálico de Piedra Alta. Estos sobres, aunque sin carácter oficial, tienen su valor de curiosidad, y se nos dice que las autoridades postales uruguayas, los usaron para su correspondencia ocasional. Unos 250 sobres de esta clase fueron en los dos viajes de aeroplano.

Como curiosidad, debemos mencionar algunos sobres (unos 20) que fueron a Florida y regresaron a Montevideo, llevando por consiguiente las dos estampillas especiales de aviación, tipo garzas y 1 \$ oro del franqueo obligatorio (0.50 por cada recorrido) y teniendo como comprobante los dos matasellos especia-



les, que dicho sea de paso, es lo más hermoso que tiene toda esta emisión especial.

Son ellos copias felices de los usados en otras épocas por el correo uruguayo y que se encuentran sobre todo en las

emisiones de los sellos llamados "soles". La tinta usada fué la color rojo abermellonada, de muy bonito efecto. De desear sería que estos matasellos, de los

que damos una copia, para terminar, fueran inutilizados desde ya por el correo uruguayo, dado que llenaron su cometido.